

## SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL NIVEL ACADÉMICO DE DOCTOR

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Nombre: <input style="width: 90%;" type="text"/>
DNI/NIE/Pasaporte: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Nacionalidad: <input style="width: 90%;" type="text"/>
Fecha y lugar de nacimiento: <input style="width: 90%;" type="text"/>	

### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo en caso de actuar mediante representación)

Apellidos: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Nombre: <input style="width: 90%;" type="text"/>
DNI/NIE/Pasaporte: <input style="width: 90%;" type="text"/>	

### 3. DATOS RELATIVOS A LA TITULACIÓN

Título extranjero del que se solicita equivalencia: <input style="width: 90%;" type="text"/>	
Obtenido en la Universidad: <input style="width: 90%;" type="text"/>	
País de obtención: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Fecha de obtención: <input style="width: 90%;" type="text"/>
URL publicación en repositorio <input style="width: 90%;" type="text"/>	

### 4. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificaciones, el interesado/representante señala el siguiente domicilio:			
Dirección postal: <input style="width: 90%;" type="text"/>			
Localidad: <input style="width: 90%;" type="text"/>	CP: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Provincia: <input style="width: 90%;" type="text"/>	
Correo electrónico: <input style="width: 90%;" type="text"/>		Teléfono: <input style="width: 90%;" type="text"/>	

### 5. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El interesado DECLARA bajo su responsabilidad no haber obtenido declaración de equivalencia de nivel de doctor en otra universidad española.
--

### 6. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los documentos deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate. Las <b>copias aportadas deberán ser cotejadas y compulsadas</b>.</li> <li>• Deberán presentarse <b>legalizados</b> por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya. Este requisito no es exigido a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.</li> <li>• Deben ser acompañados, en su caso, de su correspondiente <b>traducción oficial</b> al castellano. En principio, no será necesario aportar traducción oficial del ejemplar de la tesis doctoral.</li> </ul>	
<input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la <b>identidad</b> y nacionalidad del solicitante (copia compulsada del DNI/NIE/Pasaporte).	<input type="checkbox"/> Copia compulsada de la <b>certificación académica oficial</b> de los estudios realizados para la obtención del título cuya equivalencia se solicita. Deberá contener información sobre el plan o programa de estudios seguidos y duración en años académicos, así como los datos de lectura de tesis (Título, lugar y fecha de lectura, director/es, calificación y miembros del tribunal).
<input type="checkbox"/> Copia compulsada del <b>título de doctor</b> cuya declaración de equivalencia se solicita.	<input type="checkbox"/> Acreditación del <b>pago de la tasa</b> correspondiente, de acuerdo con la orden anual de precios públicos de la Consejería de Educación, cultura y Deportes de la JCCM.
<input type="checkbox"/> Copia compulsada del <b>título académico previo que le da acceso a los estudios</b> cuya equivalencia se solicita.	
<input type="checkbox"/> <b>Memoria explicativa de la tesis</b> realizada (en castellano).	
<input type="checkbox"/> <b>Ejemplar de la tesis doctoral</b> en PDF.	
<input type="checkbox"/> Listado de <b>contribuciones derivadas</b> de la tesis (Artículos, libros, capítulos, congresos, patentes, ...)	

Lugar y fecha de la solicitud: <input style="width: 90%;" type="text"/>
Firma: <input style="width: 90%;" type="text"/>

*Los datos de carácter personal, serán tratados conforme al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al Código de Conducta de Protección de Datos de Carácter Personal de la Universidad de Castilla-La Mancha. Asimismo, se adoptan las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales tratados.*

**SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.**